

Bogotá D.C, 13 de febrero de 2024

**S-GNC-24-000764**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DE LAS RESOLUCIONES No. 0691, 0690 DEL 30 DE ENERO DE 2024 QUE  
RESUELVE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS  
RESOLUCIONES No. 10063, 10068 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR  
MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE  
LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A, y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes, a través de correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2024 se remitieron las siguientes Resoluciones No. 0691, 0690 del 30 de enero de 2024, que resuelve los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 10063, 10068 del 13 de diciembre de 2023, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Reposición	Número de Resolución
0691 DEL 30 DE ENERO DE 2024	10063 del 13 de diciembre de 2023
0690 DEL 30 DE ENERO DE 2024	10068 del 13 de diciembre de 2023

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar a los extranjeros el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, las cuales resuelven *los recursos de reposición interpuestos contra las Resoluciones No. 10063, 10068 del 13 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"* expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



**DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad  
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

DIEGO MARIO PATIÑO CARDOSO / CARLOS DANIEL PRIETO DOMINGUEZ /

---

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400